



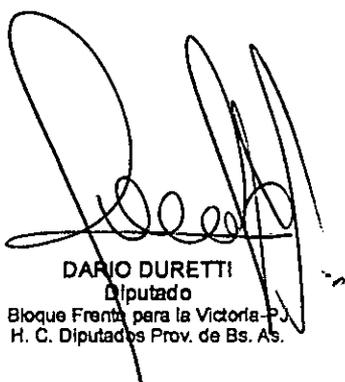
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

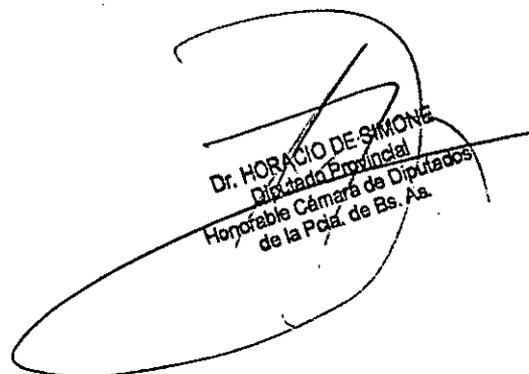
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de **INTERES LEGISLATIVO** la celebración de los primeros 10 años de la Reserva De Biosfera Delta del Paraná, reconocida por la UNESCO, en el marco de su Red Mundial de Reservas de Biosfera, que se llevará a cabo en el territorio de la 2da y 3ra Secciones de Islas del Delta Bonaerense, bajo jurisdicción del Municipio de San Fernando.



DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

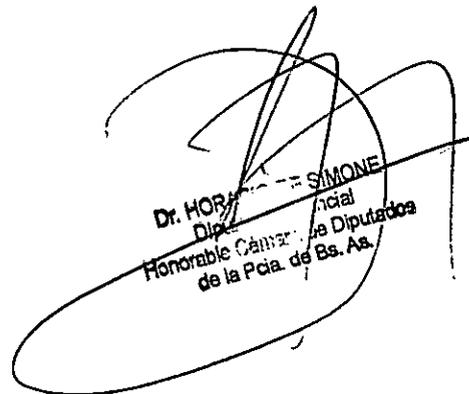
FUNDAMENTOS

Con la aprobación formal del Comité Internacional de Coordinación de la UNESCO, declarando RESERVA DE BIOSFERA DELTA DEL PARANA el 10 de diciembre del año 2000, en el marco de su Red Mundial de Reservas Biosfera, se ratificó la continuidad de una política de gobierno local, pobladores, productores e instituciones isleñas, destinadas a promover un modelo de desarrollo local sustentable, en armonía con el medioambiente.

Durante estos diez años, se han fortalecido los lazos de cooperación entre la comunidad científico-tecnológica y los actores de la producción y el desarrollo isleño. En conjunto, la forma de actuación con fuerte participación de la comunidad, propone un modelo exitoso para la conservación del patrimonio natural y cultural, sin desmedro de la legítima búsqueda de la riqueza y el progreso con el trabajo genuino.

Por lo expuesto solicito a los señores legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto.


DARIO DURETTI
Diputado
Frente para la Victoria-PJ
Provinciales Prov. de Bs. As.


Dr. HORACIO SIMONE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.